

APROXIMACIÓN A LA GANADERIA ALICANTINA EN LA EDAD MEDIA

José HINOJOSA MONTALVO

Universidad de Alicante

No existe en el panorama historiográfico de Alicante un análisis sobre lo que supuso la economía ganadera durante los siglos medievales, siendo ésta la razón que me ha llevado a centrar mis tareas investigadoras en la etapa medieval, en un intento de llevar a cabo una primera aproximación sobre la evolución de la ganadería alicantina, utilizando básicamente la documentación procedente de archivos municipales, completada con las más escasas referencias al tema en el Archivo del Reino de Valencia o de la Corona de Aragón. Aunque el grueso del trabajo se centra en la ganadería de la población cristiana, no debemos olvidar que las comarcas de la actual provincia de Alicante tenían una elevada densidad de población mudéjar, así como una minoría judía, para quienes la ganadería formaba también parte de su economía, razón por la que les dedicamos el capítulo final.

Al abordar el estudio de la ganadería alicantina son numerosas las cuestiones que precisan respuestas, tales como el tipo de ganado que la forma, su cuantificación, la utilización de los pastos, la propiedad del ganado y sus repercusiones sociales, sin olvidar la comercialización de los productos ganaderos, aspectos todos ellos cuyo análisis en profundidad excede el presente estudio, que no pretende ser sino una primera aproximación al tema, todavía apenas mencionado cuando se historia la economía de las tierras alicantinas⁽¹⁾

Uno de los primeros problemas con que se enfrenta el historiador es el saber el grado de continuidad ganadera entre las épocas musulmana y cris-

tiana, sobre todo por la carencia de fuentes específicas. Todos los investigadores parecen estar de acuerdo en que el ganado era un recurso básico en la economía doméstica del musulmán valenciano, sobre todo en las regiones montañosas del interior. De hecho, tras la conquista cristiana los mudéjares siguieron en posesión de sus ganados. En 1259 Jaime I ordena a los bailes, alcaides y justicias del reino que custodien los ganados de Mafumet y Almafudini, alcaides de Planes, mientras se ventilaba la causa de dichos alcaides. El problema se plantearía a raíz de la transformación en las formas de poblamiento durante la segunda mitad del siglo XIII, que desorganizó la propiedad musulmana en muchas comarcas, pero en cualquier caso en las aljamas rurales la ganadería complementaba a la agricultura, al igual que sucedía entre los cristianos. Más adelante volveremos sobre ello.

Las comarcas alicantinas no son tierras ganaderas por excelencia, como las comarcas norteñas dels Ports o el Maestrat. Puede establecerse una división entre la zona montañosa del norte, donde se mueve un ganado local, y las tierras del sur, las conquistadas en 1296 por Jaime II a Castilla y anexionadas al reino de Valencia tras la sentencia arbitral de Torrellas (1304) y el acuerdo de Elche (1305): la gobernación de Orihuela, en las que al ganado local se añade el transhumante procedente de otras comarcas valencianas, sobre todo de la capital, o de otros reinos vecinos. Es el resultado de factores geográficos (clima, orografía) y humanos: tierras de sur abandonadas tras la revuelta mudéjar que se convirtieron en pastizales, las tierras confiscadas o abandonadas por los musulmanes; también la llegada de repobladores procedentes de la Mancha, Cuenca, etc, a estas tierras del sur favoreció la expansión ganadera. Señores laicos, conventos y cabildos asentados en Orihuela, foco señorial del Mediodía valenciano por excelencia, poseían importantes ganados que pastaban por los extensos secanos del término.

Los monarcas aragoneses y castellanos, conscientes de la necesidad de mantener y promocionar la vida económica de los territorios conquistados, apoyaron la ganadería con la concesión de privilegios. Los comienzos de esta ganadería, en la segunda mitad del siglo XIII, debieron ser modestos, sobre todo porque la falta de un control real de todo el territorio -en particular en la zona sur- desde el punto de vista militar y jurídico, y sobre la propiedad del suelo, hacían del ganado una fácil presa ante los ataques de los granadinos o mudéjares, a la vez que se disponían de escasos pastos. Sin olvidar el escaso número de cristianos que por entonces había. La política real y de los señores de la zona en torno a la consolidación del territorio -desde la perspectiva humana y de la propiedad- estuvo al principio preocupada sobre todo por crear unas comunidades campesinas, en las que la explotación de la tierra era la base económica, tal como se ve en los repartimientos y cartas pueblas. No aparecen comunidades con una dedicación

preferente ganadera, pero las franquicias y privilegios reales y señoriales a una sociedad de hombres libres, que pueden disponer de su propio patrimonio, hizo que poco a poco se fuera desarrollando la ganadería entre los cristianos, en particular a partir de 1265, tras la pacificación del reino. Confirma esta impresión el hecho de que en los primeros privilegios concedidos por Alfonso X a Alicante -sobre todo los decisivos de 1252- no se habla para nada de la ganadería, hasta enero de 1261 en que el rey Sabio exime a los vecinos de Alicante del pago del diezmo en Chinchilla, Murcia u otro lugar en razón de los ganados que trajeran para criar y para abastecimiento⁽²⁾. Esta exención de impuestos en los animales destinados a proveer de carne a la villa, que había que traer de las regiones vecinas, refleja la escasa importancia que la ganadería tuvo en la economía alicantina, frente al comercio y la agricultura.

En Orihuela las noticias más antiguas son de finales de la década de los sesenta. En 1268 Alfonso X, deseando fomentar la cabaña local ordenaba -a requerimientos de las autoridades locales- que los almojarifes del reino de Murcia no exigieran impuestos a los ganados que venían de otros reinos. Una vez pacificada la comarca, los ganados transhumantes forasteros comienzan a utilizar los pastos oriolanos como invernadero, procedentes del reino de Valencia y de Aragón, así como de tierras manchegas. Una transhumancia que no era fruto de la improvisación sino posible herencia musulmana, al menos en los ganados valencianos. Respecto a Elche conocemos un privilegio de Jaime I en 1258 en favor de los cabañeros locales, lo que indica que la ganadería está ya plenamente integrada en la economía local. El abastecimiento de carne de villas y lugares está en la base del desarrollo de estas pequeñas cabañas locales.

En las comarcas montañosas al norte de Biar y de Jijona las difíciles condiciones orográficas para la agricultura favorecieron la ganadería local, aunque todavía faltan datos específicos. En Alcoy, por ejemplo, una villa de nueva fundación tras la conquista, la ganadería ovina y caprina está plenamente integrada en la economía local a finales del siglo XIII, incluso con un desarrollo que J. Torró califica de excepcional y que supone las bases del artesanado textil de la villa en el siglo XIV. A Alcoy acudían compradores de reses de Xàtiva y de otras localidades valencianas. Este crecimiento de la ganadería alcoyana se vió impulsado por el privilegio dado en 1311 por Bernat de Sarrià en nombre de Jaime II para que sus vecinos puedan pastar sus ganados por todo el reino libremente⁽³⁾. Ya veremos como estas tierras darán las más altas cifras ganaderas en Alicante.

También se menciona la ganadería en otras localidades, como en el Fuero de Benidorm, otorgado en 1325, donde Bernat de Sarrià concede a sus vecinos libertad de pastos, prados y dehesas en el término, sin tener que pagar los derechos de *herbatge ni beuratge*.

Diversos testimonios, como los privilegios señoriales o los robos de ganado por almogávares castellanos muestran que el ganado está ya integrado en las economías local y comarcal del territorio alicantino en la primera mitad del siglo XIV. Lo prueba también la creación de dehesas, bovalares y las delimitaciones de pastos entre municipios limítrofes, o la política de defensa de los pastos propios frente a las intromisiones foráneas, preferentemente de la ciudad de Valencia. Todo apunta a un crecimiento de la cabaña ganadera.

Sin embargo, en el siglo XIV se produjo en la Montaña alicantina (El Comtat, l'Alcoià o la Marina) una importante reorganización del poblamiento -nuevas alquerías- y económica, que hizo que tras la guerra de los dos Pedros la ganadería, que había sido un recurso importante para los mudéjares de la zona dejara paso a la agricultura, más rentable para los señores, aunque ello no supuso la desaparición ganadera de las comunidades mudéjares del territorio⁽⁴⁾.

También la ganadería alicantina sufrió un fuerte retroceso entre 1356-1366 como consecuencia de la guerra de los dos Pedros, uno de cuyos principales escenarios bélicos fueron estas comarcas. Las correrías y golpes de mano de murcianos y castellanos llevaron a la desaparición completa de la cabaña ganadera de algunas localidades, sobre todo en el valle de Elda, de densa población mudéjar, si bien la recuperación comenzó de inmediato tras la vuelta a la paz⁽⁵⁾.

Sobre el número de cabezas que componían los rebaños se conservan datos dispersos. En Orihuela, los ganados pocas veces rebasaban unos centenares de cabezas en el siglo XIII y primera mitad del XIV, pero la despoblación y el retroceso de las zonas cultivadas a partir de la peste de 1348 y posteriores calamidades aumentaron las superficies dedicadas a pastos permitiendo crecer la explotación ganadera, que necesitaba poca mano de obra. Muchos rebaños tendrían en lo sucesivo quinientas, mil o más cabezas⁽⁶⁾.

Hay noticias de rebaños de propietarios de otras localidades alicantinas que los bajaban a pastar a la gobernación de Orihuela: en 1376 vemos a cuatro rebaños de Villena --entonces castellana-- de 2.000, 740 y 300 cabezas respectivamente; uno de Alcoy de 90; en 1377, de Cocentaina tres rebaños -dos de 750 y uno de 550 cabezas, más dos de Alcoy de 1.090 y 300 reses respectivamente. En 1378 uno de Cocentaina de 830 cabezas, uno de Penáguila de 755 y uno de Jijona de 825. Sabemos que Guerau Bou, señor de Callosa, tenía en el momento de fallecer, en el siglo XV, 1.500 ovejas, con más de 800 moruecos, cuyo valor sobrepasaba los 15.000 sueldos, lo que indica que nos encontramos ante un gran propietario, aunque esta cabaña

fue a menos con sus sucesores y Pere Bou vendió lo que quedaba de la misma a un moro de Tárbeno por 3.000 sueldos⁽⁷⁾.

De 1510 es el censo ganadero confeccionado con motivo de las Cortes de Monzón, en el que figuran las localidades que contribuyeron al servicio votado en ellas, aunque sólo figura el ganado lanar, cabrío y vacuno, faltando el porcino, mular y las aves⁽⁸⁾. El total de cabezas en el reino era de 978.937, lo que supone unas 42 cabezas por Km², cifra baja comparada con otras regiones, y con una distribución irregular. Las comarcas alicantinas ofrecen las siguientes cifras

	Número de cabezas	Propietarios	Casas
<i>Alto Vinalopó</i>			
Elda	88	—	206
Salinas	1.004	—	22
Monóvar	1.625	—	230
Novelda	1.625	—	230
Petrer	1.436	—	99
<i>Vinalopó Medio</i>			
Aspe	896	—	315
<i>Bajo Vinalopó</i>			
Crevillente	1.594	—	153
Elche	4.919	—	600
<i>Camp d'Alacant</i>			
Alicante	4.919	25	780
Jijona	6.770	16	291
<i>Bajo Segura</i>			
Albatera	746	—	92
Orihuela	5.566	—	1.937
Rafal	2.369	—	48
<i>Marina Baixa</i>			
Altea	652	—	32
Callosa	3.199	—	232
Calp	7.923	—	296
Confrides y Guadalest	7.585	—	275
Finestrat	2.363	—	75

Orxeta	371	–	81
Polop	3.493	–	218
Relleu98	–		12
Sella 1.693	–		47
La Vila Joiosa	750	6	–
<i>Marina Alta</i>			
Alcalalí	634	–	59
Beniarbeig	399	–	32
Benimeli	492	–	22
Castell de Castells	3.770	43	45
Gata	2.186	–	62
Murla	4.880	–	304
Ondara	1.301	–	139
Pedreguer	1.984	–	118
Pego	1.366	–	206
Ràfol d'Almunia	229	–	19
Sagra	526	2	28
Sanet	216	1	10
Tormos	1.109	–	17
Vall de Xaló	3.652	–	165
El Verger	237	–	38
Jávea	3.404	–	282
<i>El Comtat</i>			
Alcosser	896	–	157
Agres	1.883	–	48
Benilloba	900	–	60
Cocentaina	9.487	–	648
Planes	4.898	–	183
La Val de Perputxent	5.433	93	119
La Vall de Seta y Gorga	11.606	–	202
<i>L'Alcoià</i>			
Alcoy	11.840	–	440
Castalla y Onil	12.792	–	299
Biar	6.384	21	299
Penáguila y alquerías	8.510	46	174

De acuerdo, pues, con este censo el ganado alicantino asciende a 160.710 cabezas, lo que supone un 16,3% del conjunto del reino, siendo las comarcas más ganaderas las de la Marina: la Alta con 27.385 cabezas y la Baja con 28.127, seguida de l'Alcoià-Foia de Castalla con cerca de 40.000 cabezas, y el Comtat, que supera las 35.000.

Predominio, por tanto, de la ganadería en las comarcas norteñas montañosas, con una industria textil ya en vías de desarrollo, frente a los valles y comarcas huertanas del Sur, de predominio agrícola.

La relación de cabezas de ganado con la población oscila entre un máximo de 36,40 cabezas por casa en l'Alcoià, 24,7 en el Comtat, 22,17 en la Marina Baixa a un mínimo de 4,20 en el Bajo Segura y 2,80 cabezas en el Vinalopó medio. La media en el reino se sitúa en unas 18 cabezas por casa, porcentaje mediocre, inferior, por ejemplo, a las 38 de Provenza en 1471.

Predomina el ganado en las tierras de señorío laico, frente a las de jurisdicción eclesiástica y real. Son rebaños no muy numerosos: apenas sobrepasan el millar de cabezas, quedando muy lejos de las grandes cabañas castellanas bajomedievales. No olvidemos que los rebaños que bajan a invernar a Orihuela y valle del Vinalopó eran transhumantes y, por tanto, más numerosos que los que permanecían en sus localidades de origen. Estas mismas circunstancias se daban en otras comarcas del reino. En cualquier caso, nos faltan datos anteriores para poder establecer conclusiones sobre la evolución de la cabaña ganadera alicantina.

Las especies que integraban la cabaña eran las del ganado de carne: lanar, cabrio, vacuno y porcino, pero es imposible evaluar la importancia de cada uno de ellos, aunque el lanar era el más rentable por los productos que de él se obtenían, sobre todo la lana, amén del consumo personal de carne y leche. Por lo general en la mayoría de las localidades estaba prohibida la saca de ganados fuera del término concejil y para hacerlo se requería un permiso especial. Se exceptuaban determinados casos, en concreto cuando se trataba de abastecer a Valencia, principal centro consumidor del reino.

En una zona fronteriza como la alicantina, la ganadería equina tuvo su relativa importancia, ya que las gentes debían estar preparadas para la guerra. Abundan los privilegios y exenciones de todo tipo para aquellos que mantengan caballo o rocín y armas, detentores, a su vez, de los principales cargos del gobierno municipal, precisamente porque sólo los que tienen caballos pueden acceder a ellos. Del ganado caballar tenemos pocas noticias, aunque sabemos de su cría por un documento de 1274 en el que, a petición del concejo oriolano, se establecía un acuerdo con García Martínez, deán y electo de la sede de Cartagena sobre el pago de los diezmos, así como de los poseedores de potros y muleros. El caballo era el animal más caro de

todos, y en Cocentaina en 1275 mientras que un buey costaba 32 sueldos y una vaca 30, el mulo entre 80 y 150 sueldos, un caballo se cotizaba en 800 sueldos, lo que sólo estaba al alcance de los poderosos del lugar⁽⁹⁾. Su reproducción estaba protegida y su exportación prohibida.

En los animales de labor los más numerosos eran los bueyes de arada, mientras que el ganado vacuno, abastecedor de cueros y carne, se utiliza también en las labores del campo, y aprovecha para su alimentación los pastos marginales, rastrojeras, etc. El ganado lanar fue, sin duda, el más abundante, como vimos en el censo de 1510, y el más rentable económicamente. En cuanto al caprino es difícil seguir su trayectoria y posiblemente tuviera un carácter secundario, complementario de las cabañas de ovejas o vacas, aun cuando su papel se revalorizara en las zonas montañosas norteñas.

Abundaba por doquier el cerdo, que no faltaba en ninguna casa y era la base de la dieta cárnica de muchos hogares campesinos, fuente de proteínas y grasas animales. Su crecimiento hizo que en 1407 las autoridades oriolanas prohibieran su circulación por la huerta en vista de los daños que causaban, autorizando en 1452 a dar muerte a aquellos cerdos que entraran en campos ajenos.

Acerca de los propietarios de estos rebaños, en Orihuela los mayores pertenecían a las Órdenes militares de Santiago y Calatrava, dueñas del señorío de Algorfa y Abanilla; a la mitra de Cartagena y a los más destacados miembros de la oligarquía local, como los Rocafull, Soler, Rocamora, o los Maça de Liçana, etc. todos ellos destacados miembros de la nobleza terrateniente. También otros nobles con señoríos alicantinos tenían importantes rebaños, como vimos en Callosa d'En Sarrià, pero no alcanzan la concentración de Orihuela, y todo parece apuntar que serían las oligarquías municipales, la *ma matjor*, las poseedoras de los principales rebaños. Por ejemplo, en el Alcoy de finales del siglo XIII Domingo Torregrossa y Ramon de Claramunt, miembros de dos de las más poderosas familias de la villa, son los que controlan el mercado del ganado, del mismo modo que acumulan la propiedad rústica⁽¹⁰⁾. No debemos olvidar, por supuesto, a las gentes del común que tenían sus propios animales destinados a las necesidades familiares: las aves de corral, los conejos, algunas cabras y ovejas, o el omnipresente cerdo, que proporcionan todos ellos huevos o los más variados productos cárnicos a la despensa casera, consumidos en fresco o en conserva. También los clérigos eran dueños de ganados, pero ignoramos en qué proporción. La única noticia nos ha llegado de Elche, cuando el 20 de marzo de 1371 se recibió una carta del obispo de Murcia solicitando al *Consell* ilícitano que levante el embargo del ganado de los clérigos, comprometiéndose a cambio a resolver con rapidez el asunto del beneficio de Santa María.

No hay muchas noticias sobre la forma de explotación de este ganado,

procediendo en su mayoría de Alcoy⁽¹¹⁾, aunque también hay alguna noticia aislada de Elche. No hay arrendamientos o alquileres simples de animales, sino que los contratos de cesión siempre se hacen como mínimo por parejas. Este tipo de contrato *ad medietatum* aseguraba al usufructuario de los animales la mitad de ellos al finalizar su vigencia. Este sistema permitía a los campesinos humildes acceder a la posesión de ganado, cuando no podían hacerlo por compra directa. Este tipo de contratos *ad medium lucrum* o a *mig guany*, en el que ambas partes se reparten los beneficios de la explotación, está difundido por todo el reino y es muy frecuente, por ejemplo, en las comarcas castellanenses, donde lo ha estudiado Sánchez Adell⁽¹²⁾.

La mayor parte del ganado era estante y aprovechaba los pastos locales y las rastrojeras, y sólo en las comarcas meridionales encontramos extensas superficies dedicadas a pastizales. En todas las villas y lugares una parte del término municipal se acotaba y amojonaba para pasto de los ganados. Son los llamados *bovalars*, a los que según los *Furs* tienen derecho todas las villas. No siempre está claro el ganado que en él se puede introducir, pues mientras en Orihuela es una dehesa carnicera, dedicada exclusivamente para las reses que abastecen de carne a la ciudad, en Elche se destina "*per a obs de les besties e bestiars de laurada*" de los vecinos y sus hierbas no podían arrendarse, al ser de disfrute común. A menudo los ganados de los carniceros, que suministran carne a la villa, pacen por la huerta con permiso del *Consell*. Además del bovalar en las tierras de la gobernación de Orihuela existe "*la redonda*", denominación que perdura de la etapa de dominio castellano (existe igual en Murcia), y que equivale a la dehesa boyal, zona de pastos protegida por el municipio y de libre acceso para los vecinos.

Las autoridades municipales se encargaban de tener bien delimitado el bovalar, tarea que en Elche, por ejemplo, se realizaba anualmente, contribuyendo en sus gastos los cristianos con dos partes y los moros con un tercio. Lo mismo sucedía con la redonda. En Elche las autoridades, el justicia y los jurados, son las que deciden el lugar donde se debe ubicar, que en 1465 comenzaba por encima del camino de Alicante, de los pinos llamados d'En Ropia, continuando adelante por medio día hasta la loma del Palmeral, que está en el camino de Guardamar más allá de *les oliveretes del rey*, y desde aquí se dirigiría hacia la villa por la parte de poniente, hasta donde crean oportuno⁽¹³⁾.

En estos bovalares la entrada de ganados forasteros estaba prohibida, si bien las infracciones estaban a la orden del día, al igual que las protestas de los afectados. En 1380, por ejemplo, era tal el número de ganados de Valencia que se metían en el *bovalar* de Elche, a pesar de las fuertes multas a las que se les sometían, que muchos vecinos que llevaban allí sus ganados se quejaban al *Consell* al no haber suficientes pastos para todos, ame-

nazando con marcharse de la villa si no se tomaban medidas, lo que motivo un amplio memorial de quejas a las autoridades del reino.

En Alcoy, aunque desde fecha desconocida, pero no anterior a comienzos del siglo XIV, sabemos que los carniceros tenían un *bovalar* para sus ganados, que destinaban al consumo local, práctica que se repetía en el resto de municipios alicantinos.

Señalemos que en tierras alicantinas, al menos en las meridionales, en el siglo XV hay una pugna entre los municipios y los propietarios de tierras por el control de los pastos, que en Orihuela y su término se traducirá en la creciente privatización de los pastos y de otros recursos naturales (sosa, junquillo, etc.), y entre 1415 y 1417 la Corona autorizó y confirmó la privacidad de los pastos de los dueños de las alquerías, tendencia que se reactivó entre 1459 y 1470, con la concesión de privilegios de dehesa sobre heredades en Orihuela y Guardamar⁽¹⁴⁾. Un ejemplo de estos bovalares particulares fue el que el caballero oriolano Jaume Masquefa tenía en 1421 en su señorío de La Daya, en el que tenían prohibido entrar los ganados de Almoradí y Orihuela, hecho que suscitó la protesta de los jurados de Orihuela, dudosos de la legalidad de esta medida.

También en Elche, a partir de la soberanía de Gutierre de Cárdenas sobre la villa, se planteó la lucha entre la señoría y el municipio por el control de los pastos municipales, la redonda y el bovalar, hasta entonces de soberanía concejil. En estas divergencias, en las que no podemos extendernos, intervenían diversos factores, desde el desconocimiento de la costumbre local por parte del comendador señorial a las intrigas de los arrendadores de las rentas señoriales, que incluían las degüellas. Éstas y las penas por las transgresiones ganaderas siguieron siendo motivo de fricción entre Cárdenas y el *Consell* ilicitano, que en 1491 obtenía una resolución favorable de Fernando el Católico para quedarse con dichas penas y degüellas⁽¹⁵⁾.

El aumento de la población y el desarrollo de la ganadería produjeron el acotamiento de los pastos, en beneficio de la ganadería local y en detrimento de los rebaños transhumantes. Al crecer la población los espacios incultos fueron disputados entre la agricultura y la ganadería, sobre todo los ganados forasteros. El uso de los pastos provocó numerosos enfrentamientos: entre municipios limítrofes por el aprovechamiento de tierras yermas, siendo los más frecuentes entre Orihuela y Murcia, consecuencia en parte de una frontera no siempre bien amojonada, lo que obligaba a acuerdos entre ambos municipios para aprovechar los pastos.

Menudeó el enfrentamiento entre las autoridades de localidades como Orihuela, Elche o Alicante con las autoridades y ganaderos valencianos, que invadían los *bovalars* de estas localidades, so pretexto de la libertad de pastos concedida por los reyes a los vecinos de Valencia. Las actas municipales

están repletas de quejas, embargos de ganado, embajadas a Valencia o al rey, etc. para intentar cortar los abusos de los valencianos, que solían resolverse por la vía judicial o con acuerdos interconcejiles.

Pero el conflicto por excelencia en los municipios es el que surge entre agricultores y ganaderos, ya que era necesario mantener un equilibrio y evitar los efectos negativos que la ganadería pudiera tener en la agricultura. El tránsito de ganados por los cultivos era una de las primeras fuentes de conflictividad local y todas las fuentes, acuerdos municipales, multas del justicia, apuntan en este sentido. En la vecina Alcoy, como en la mayoría de los municipios, las ovejas y los bueyes causaban muchos problemas y las quejas contra los destrozos causados en los sembrados y árboles abundan desde finales del siglo XIII. Una de las quejas más frecuentes era la de que los bueyes se comían los brotes de las higueras. R. Bañó considera que la pugna se resolvió a favor de los agricultores, a tenor de las penas impuestas por el *Consell* a los pastores cuyos ganados destruzaran los sembrados, que en 1429 eran de 10 sueldos si el mal se cometía de día y el doble si era de noble. Si el rebaño sobrepasaba las 25 cabezas la pena aumentaba un sueldo por cabeza⁽¹⁶⁾.

El ganado era en gran parte estante, como dijimos, y en la utilización de los pastos se mueve en un doble circuito: uno, en los municipios y comarcas vecinas. Otro, propiamente transhumante. Un ejemplo del primero lo tenemos en los ganados de Callosa d'En Sarrià, que pastaban en los términos de Penáguila y Tárben. La principal zona afectada por la transhumanidad eran las comarcas meridionales, con su templado clima invernal y la existencia de extensas superficies sin labrar, aunque su importancia no puede compararse con la de las cañadas y extremos castellanos. Su aprovechamiento se destinaba preferentemente a los ganaderos del reino de Valencia y en menor medida a los rebaños procedentes de Castilla o de Aragón. De hecho el arrendamiento del impuesto del montazgo que abonaban estos ganados extranjeros se declara desierto durante casi todo el siglo XV ante la ausencia de aquellos. Datos de 1376 nos muestran un total de 22.380 reses de castellanos y aragoneses frente a 6.910 de valencianos⁽¹⁷⁾. En lo sucesivo la situación dará un giro de 180 grados en favor de los últimos.

Los ganados que bajan a invernar, según datos de 1376, 1377 y 1378 proceden de Ontinyent, Biar, Xàtiva, Bocairente, Alcoy, Cocentaina, Fontaneres, Penáguila y Jijona, con rebaños entre las 500 y 2.500 cabezas.

También a Elche acuden ganados foráneos en busca de pastos, y en 1465-66, por ejemplo, se contabilizaron 8.350 cabezas de lanar, procedentes de Vilajoyosa, Bocairente, Ayora, Chinchilla, Alcoy y otros lugares castellanos no especificados⁽¹⁸⁾. Para la señoría es una importante fuente de ingresos las licencias para *herbejar*, a razón de cinco sueldos por centenar

de cabezas, mientras que la villa se queda con las penas por quejas (*clams*) contra abusos del ganado, o percibe el derecho de paso, de escasa cuantía.

Los datos sobre el funcionamiento en tierras alicantinas de organizaciones ganaderas como los *lligallos* o mestas son escasos. En Orihuela sabemos que las cuestiones pecuarias eran competencia de los jueces de mesta designados por el *Consell*, siendo posiblemente una herencia institucional de la etapa castellana como parece desprenderse del propio nombre de mesta, ajeno a las tierras primigenias del reino de Valencia. En Elche la única noticia conservada es del 18 de marzo de 1382 en que el *Consell* decide que cada año se haga mesta o reunión de ganaderos el primer día de marzo, y "*com sia cosa novella en esta vila*" se dispuso que el justicia y los jurados busquen hombres aptos para redactar los oportunos capítulos⁽¹⁹⁾. Ignoramos si tal asociación llegó a funcionar, pues ninguna noticia más de la misma he hallado hasta finales del siglo XV.

La profesión ganadera era dura y rebaños y pastores estaban expuestos a cualquier tipo de violencia. Las comarcas más afectadas eran las fronterizas con Castilla y ya nos hemos referido a la situación de Orihuela. Las montañosas tierras del interior eran un excelente refugio para el ganado robado y en el último cuarto del siglo XIII en Cocentaina se dió el caso de esconderse cien reses sustraídas de la lejana Salvatierra, en Castilla. En estas comarcas, y coincidiendo con las revueltas mudéjares, el ganado fue presa fácil de las acciones de uno y otro bando, ya que en caso de conflicto armado éste era uno de los botines más apreciados por su movilidad y valor económico. En las guerras entre Castilla y Aragón, las cabalgadas a ambos lados de la frontera proporcionaban ricos botines a los dos bandos en conflicto, desde Orihuela a Biar y Caudete. Quizás la zona más castigada fuera la de Orihuela, no sólo por ser frontera con Murcia, sino porque durante los siglos XIII y XIV fue visitada a menudo por los jinetes granadinos, apoyados por el bandolerismo mudéjar. Así el 16 de diciembre de 1320 Jaime II ordena a Acard de Mur, portavoz del procurador del reino de Valencia *dellà Sexona*, y al teniente del alcaide de Orihuela que, cuando se llame a apellido, permitan guardar el ganado en la siera de Orihuela hasta los aljibes llamados de la Almajana y de la Alberca, donde también los carniceros podrían llevar cada día el ganado que no maten⁽²⁰⁾.

La década de los veinte en el siglo XIV fue particularmente agitada en la frontera con Murcia, donde partidas de almogávares murcianos se dedicaron al robo sistemático de ganado. Así el 11 de febrero de 1328 Guillem de Liminyana, lugarteniente del portavoz del procurador general del reino *dellà Sexona*, informaba al rey del robo en el término de Abanilla de 600 corderos, tres asnos y más cosas de Domingo Pérez de Valdeganga, vecino de Caudete, por una partida de almogávares de Murcia. Como las reclamacio-

nes ante Pedro López de Ayala, adelantado del reino de Murcia, fueron infructuosas solicitó permiso a Alfonso IV para embargar bienes de murcianos hasta la cantidad de 6.000 sueldos en que se valoró el ganado sustraído⁽²¹⁾. Esta misma partida de treinta y seis almogávares debió asaltar en Pinoso un rebaño del que se llevaron 2.750 cabezas, de gentes de Chinchilla y de Arnau Ramón, vecino de Elda, las bestias y ropas del hato y de los pastores, capturando a cinco de ellos. El rastro de los perseguidores los llevó a Murcia, donde el baile del valle de Elda, Joan Enric, recuperó 400 cabezas. Más tarde Pedro López de Ayala devolvió 986 cabezas más, pero quedaron sin recuperar 1.364, por lo que se pidió al rey que se pudieran vender las cabras y cerdos confiscados en Orihuela a los vecinos de Murcia, si en esta ciudad no se les hacía justicia⁽²²⁾. El bandolerismo era algo habitual en estas comarcas fronterizas, y por las mismas fechas en que sucedían los dos robos mencionados, fueron apresados en el término de Xinosa cuatro almogávares que se llevaban dos pastores presos, tres asnos y algunas ropas, capturados en el término de Sax.

Otro peligro para los ganados, menos conocido pero no menos real, fueron los animales depredadores, en particular el lobo, existente en nuestra tierra hasta tiempos modernos. En Alcoy, en 1426, los jurados pagaban cinco sueldos por cada cría de lobo que llevaran los vecinos. Medidas similares se adoptaron en otras localidades, caso de Elche, donde las capturas de lobos se producían en la huerta e incluso al pie de las murallas.

La ganadería era una importante fuente de riqueza, y en ella ocupaba un lugar importante el ganado lanar a causa de la lana, destinada a la industria local y a la exportación. En Orihuela su salida fuera del término debía autorizarla el *Consell* y estaba prohibido sacar animales de la Gobernación sin permiso del baile general. Al mismo tiempo la realeza y los concejos percibían importantes ingresos derivados de los impuestos por el tránsito y estancia de los ganados en sus territorios. Los más importantes eran el *erbatge*, *pasturatge* e *montatge*, cuyo importe se arrendaba anualmente, abonándose por el uso y aprovechamiento de los particulares de las tierras de la corona. En Orihuela recibe el nombre de *montalgo* y por él abonaban las cabañas del reino de Valencia, que no tenían franquicia, 6 cabezas por millar y 12 las castellananas. Se percibía en el valle de Elda, Alicante y Orihuela.

El ganado mular, destinado al transporte de personas y de carga, así como a fuerza de trabajo junto a bueyes y caballos, fue especialmente controlado por las autoridades locales, y en 1409 en Orihuela se acordó apartar todos los años varias yeguas para la cría caballar. Si alguna se emparejaba con asno, el muleto sería confiscado. La importancia militar de la caballería exigía este tipo de medidas.

EL GANADO DE MUDÉJARES Y JUDÍOS⁽²³⁾

No son muchas las noticias que sobre el ganado de los mudéjares valencianos nos han llegado, pero todo apunta a un papel importante del mismo en la comunidad islámica del reino⁽²⁴⁾. Así se desprende del censo ganadero de 1510: de las 931.743 cabezas de ganado lanar y cabrío contabilizadas, los cristianos poseen el 61,5% y los mudéjares del 28,5%, una relación similar a la que habría entre los efectivos humanos. La media de cabezas de ganado por fuego musulmán es de 18, igual a la del resto del reino, siendo entre los cristianos de 19 y en las poblaciones mixtas de 13 cabezas.

En la distribución de cabezas de ganado/propietarios predominan los propietarios que tienen menos de 100 cabezas, siendo pocos los que tienen más de 500, ninguno de ellos en tierras alicantinas. El ganado estaba en manos de un porcentaje de población que oscilaba entre el 5 y el 30%. En líneas generales puede decirse que no hemos pasado de la acumulación de datos aislados, inconexos la mayoría de las veces, que impiden tener una visión global de la ganadería de los mudéjares. El censo de 1510 es un dato aislado, sin posibilidad de compararlo con otros y los interrogantes se suceden ¿Cómo evolucionó secularmente esta ganadería?, ¿cuál fue su distribución espacial?, etc.

Las fuentes fiscales se presentan como una de las mejores vías para conocer la ganadería, al ser el ganado una importante fuente de impuestos. R. I. Burns ya destacó la importancia que el ganado tuvo en el nuevo reino de Valencia, tanto entre cristianos como musulmanes, cuyos privilegios pastoriles quedaron recogidos en las cartas de población. Lo habitual es que los mudéjares puedan seguir pastando sus ganados como antes de la conquista⁽²⁵⁾.

El aprovechamiento de los pastos señoriales se hace a cambio de dos exacciones básicas, el *herbatge* y el *atzaque*, cuyo precedente era el *zakat*, impuesto sobre los objetos en crecimiento. En el siglo XV, en Crevillente el derecho del herbaje se arrendaba junto con el aprovechamiento de la Casa Blanca, en el término de Elche. El ganado local utilizaba también los pastos de Albaterra y las marjales, privilegio que en 1318 les ratificó Jaime II cuando el señorío musulmán de Crevillente se incorporó a la Corona aragonesa⁽²⁶⁾. El impuesto se arrendaba anualmente, desde octubre a Pascua, y en el siglo XV los arrendadores eran vecinos de Elche.

En las comarcas montañosas el herbaje aparece en la mayoría de las aljamas, como Cocentaina, Tárbenca, Finestrat, Alarc, Sanxet y Penáguila (1290) y durante mucho tiempo fue una buena fuente de ingresos para la señoría: en 1379, por ejemplo, el herbaje de la montaña de Xorta, en Guadalest, se arrendó por 3.400 sueldos, una elevada cifra, mientras que, como contrapartida, no se encontró arrendador para el de la sierra de Aitana,

donde la tasa era de 20 sueldos por centenar, lo que se explica por los daños causados en la comarca por la guerra de los dos Pedros, el abandono de algunas alquerías, así como la reorganización económica de estas comarcas en beneficio de la agricultura, lo que hizo que a principios del siglo XIV esta exacción fiscal sufriera una fuerte caída dentro de la renta señorial⁽²⁷⁾.

Los datos más completos y conexos proceden de la gobernación de Orihuela, en cuyas aljamas la ganadería era una parte importante de la economía. En 1315 sabemos que en Elche los moros disponían de 3.000 cabezas de ganado menor, con cifras parecidas para Aspe en 1355-1358: 2.280 cabezas; Elda y Novelda 2.039 cada una. Con la guerra de los dos Pedros se produjo el hundimiento total de la cabaña ganadera, desapareciendo el ganado en Aspe y Elda, y quedando 280 cabezas en Novelda. Con la vuelta a la paz hubo que comenzar la reconstrucción de esta parcela de la economía mudéjar, igual que sucedió con los cristianos, y pronto en Aspe se contabilizaban 783 cabezas⁽²⁸⁾.

Los datos disponibles de la morería de Elche nos indican que durante el siglo XV la ganadería siempre tuvo un carácter familiar, con un total de 207 cabezas de ganado lanar en 1399, que descienden a 76 en 1400, dando un salto espectacular en 1411 en que suman 1.813, y 1.143 en 1413, aunque desconocemos todo lo relativo a la evolución de este ganado, desde el número de cabezas por hogar, los propietarios, etc. Cristianos y mudéjares ilicitanos participaron conjuntamente en la constitución de rebaños y venta de carne para el mercado local. Este ganado mudéjar pacía en el bovalar de la villa, junto con el de los cristianos, y los moros corrían con un tercio de los gastos, como era costumbre en las aportaciones comunales. Los animales de labrar oscilaron durante el siglo XV en poco más de un centenar y forman parte de la fuerza de trabajo doméstica. Por último, digamos que el propietario ganadero gestiona su negocio a través de un agente, con el que le vincula una relación contractual, por lo general corta, hecha a través de una procuración.

También los judíos dispusieron de un pequeño contingente ganadero para atender sus necesidades alimenticias, regidas por normas específicas. Ignoramos prácticamente todo del mismo y sólo en las comunidades constituidas en aljamas hay constancia de su existencia. Es el caso de Elche, donde el 25 de marzo de 1382 los jurados escriben al infante Martín, señor de la villa, diciendo que hay algunos judíos dueños de ganado “y *meten molt mala costum*” porque se quejan de que los de Orihuela son francos del montazgo cuando suben el ganado a la sierra y exigen el mismo trato y exención⁽²⁹⁾

Queda por saber el valor y el rendimiento que la ganadería alicantina tuvo en el marco de la producción agraria, preguntas de difícil respuesta, por

el momento, ante la falta de datos. Socialmente, la ganadería implicó a un amplio espectro social, desde el grupo oligárquico de las villas y ciudades, el principal propietario de ganado, entre 500 y 1.000 cabezas, a las gentes asalariadas dueñas de algunas cabezas. Pero la ganadería, como forma de explotación económica, nunca desplazó a la agricultura, sino que la complementó en las haciendas personales. El ganado se destinaba esencialmente al consumo de carne y a la utilización de las lanas y pieles para el trabajo de la industria textil, en focos como Cocentaina, Alcoy, Orihuela o Elche, aunque no siempre se utilizó debidamente esta materia prima para la artesanía textil y se prefería exportar la lana. También la fiscalidad derivada del uso y aprovechamiento de pastos fue una fuente de ingresos para las haciendas señoriales o real, variando su importancia según épocas y localidades. Baste recordar que Orihuela disfrutaba de un privilegio de Pedro el Ceremonioso facultando a su *Consell* a cobrar 18 dineros por cada cabeza de ganado mayor que procedente de Castilla, vía Murcia, pasase por la localidad. Era la contrapartida a la misma exigencia que en Murcia tenían con los ganados oriolanos, y fue ratificada por Martín el Humano y Alfonso el Magnánimo⁽³⁰⁾.

NOTAS

- (1) J. HINOJOSA MONTALVO, "El aprovechamiento ganadero", en *Historia de la Provincia de Alicante*, T. III. Edad Media, Murcia, 1985, pp. 385-390.
- (2) J. HINOJOSA MONTALVO, "La economía agropecuaria alicantina en tiempos de Alfonso X: aproximación a su estudio", *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, 6, 1987. pp. 170-171.
- (3) J. TORRÓ ABAD, *La formació d'un espai feudal*, Valencia, 1992. p. 246.
- (4) J. TORRÓ, *Poblament i espai rural. Transformacions històriques*, Valencia, 1990.
- (5) J. V. CABEZUELO PLIEGO, *La guerra de los dos Pedros en las tierras alicantinas*, Alicante, 1991.
- (6) J. B. VILAR, *Historia de Orihuela. Los siglos XIV y XV en Orihuela*, Murcia, 1977.
- (7) A. SALVA BALLESTER, *La villa de Callosa de Ensarriá*, Alicante, 1960. pp. 57-58.
- (8) R. GARCÍA CÁRCEL, "La ganadería valenciana en el siglo XVI", *Saitabi*, XXXVII, 1977, pp. 77-110.
- (9) J. NAVARRO REIG, *Cocentaina, una villa en la frontera*, Alicante, Facultad de Filosofía y letras, 1984.
- (10) Pueden verse con detalle todas las operaciones efectuadas por estos dos personajes entre 1298 y 1301 en J.TORRÓ, *La formació d'un espai feudal*. pp. 245-246.
- (11) J. TORRÓ ABAD, *La formació d'un espai feudal. Alcoi de 1245 a 1305*, Valencia, 1992. pp.241-242.
- (12) J. SÁNCHEZ ADELL, "Algunos aspectos de la práctica ganadera medieval en tierras castellanenses", *Estudis castellanencs*, 5, 1992-93. pp367-368.
- (13) A.M.E. *Manual de Consells*, 16. 26-9-1465.
- (14) J. A. BARRIO BARRIO, "La ganadería oriolana en el siglo XV: la regulación de los pastos", *Cuadernos de Investigación Geográfica*, 12, 1994, pp. 247-254.
- (15) A.M.E. *Manual de Consells*, 19. fol. 86 r-87 r. (15-5-1491).
- (16) R. BAÑÓ I ARMIÑANA, *Alcoi i el comte de Luna*, Memoria de licenciatura, Alicante, Facultad de Filosofía y Letras, 1983.
- (17) J. HINOJOSA MONTALVO, *La bailía general de Orihuela en la Edad Media*. En prensa.
- (18) A.R.V. *Maestre racional*, 9715. fol. 25 y 38.

- (19) A.M.E. *Manual de Consells*, 1. (18-3-1382).
- (20) A.C.A. *reg. 232*, fol. 179 v. M^a. T. FERRER I MALLOL, *Organització i defensa d'un territori fronterer. La Governació d'Oriola en el segle XIV*, Barcelona 1990. doc. 110. p. 443. El dato es muy interesante para conocer una de las zonas de pastos del ganado oriolano y los aljibes utilizados.
- (21) A.C.A. *Cartas reales de Alfonso III, caja 1. n. 94*. M^a. T. FERRER, *Organització*. doc. 132. pp. 456-457.
- (22) A.C.A. *Cartas reales de Alfonso III, caja 1, n. 95*. M^a. T. FERRER, *Organització*. doc. 133. pp. 458-460.
- (23) J: HINOJOSA MONTALVO, "El trabajo mudéjar en la Valencia medieval", *Actas del VI Simposio Internacional de Mudejarismo*. Teruel, 1993. En prensa.
- (24) M^a. CARME BARCELÓ TORRES, *Minorías islámicas en el País Valencià. Historia y dialecto*, Valencia, 1984. p. 78.
- (25) R.I. BURNS, *Colonialisme medieval*, Valencia, 1987. pp. 204-212, y *Moros, cristians i jueus en el regne croat de València*, Valencia, 1987. p. 119. Burns incide sobre todo en los aspectos fiscales, en los impuestos del *pasturatge*, *beuratge*, *muntatge i bestiar*.
- (26) M^a. T. FERRER I MALLOL, *Les aljames sarraïnes de la Governació d'oriola en el segle XIV*, Barcelona, 1988. p. 120.
- (27) J. HINOJOSA MONTALVO, "Señorío y fiscalidad mudéjar en el reino de Valencia", *V Simposio Internacional de Mudejarismo*. Teruel, 1990. *Actas*, Teruel 1993. pp.105-134.
- (28) M^a. T. FERRER, *Les aljames*. p. 118.
- (29) A.M.E. *Manual de Consells*, 1. 25-3-1382.
- (30) J.A. BARRIO BARRIO, *El ejercicio del poder en un municipio medieval: Orihuela 108-1479*, Tesis doctoral, Facultad de Filosofía y Letras, Alicante, 1993.